BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos, 10 de Septiembre de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 829

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- INTENDENTE MUNICIPAL Sr. Pablo Carrizo
- JEFATURA DE GABINETE
 Sr. Mariano Enrique Mazzaglía
- SECRETARÍA DE GOBIERNO Sr. Luis Javier Melo
- SECRETARÍA DE HACIENDA Sr. Franco Leonardo Antipani
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE Sr. Néstor David Jones
- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Arq. José Cupertino Camacho Revollo
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Arg. Lucas Haidamaschuk
- SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD

Sra. Paola Daniela Ramos

- SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS Lic. Susana Pino
- SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Jacinta Andrea Bayon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- PRESIDENTE H.C.D.
 Sr. Facundo Belarde
- VICEPRESIDENTE 1º
 Sr. Ariel Farias
- VICEPRESIDENTE 2º Sra. Iris Casas
- CONCEJAL
 Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- CONCEJAL
 Sr. Juan Carlos Curallan
- SECRETARIA LEGISLATIVA
 Sra. Norma Miranda
- SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Sra. Noemí Pamela Vergara
- SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO

Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

• JUEZ DE FALTAS

Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETO

DECRETO N° 2255 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 AGOSTO 2025.

VISTO:

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 2025-5128-1, y;

QUE, mediante las presentes actuaciones la Presidenta del Directorio de la Empresa Urbano S.E., informa que ante el incremento en los costos de mantenimiento de la flota de colectivos y la suspensión de los Fondos de Compensación para el Transporte tanto Nacional como Provincial se hace

necesario una actualización de la tarifa del Transporte de Pasajeros que asegure la sostenibilidad del servicio;

QUE, a fs. 36 el Departamento Ejecutivo Municipal toma conocimiento y Autoriza la actualización del valor de la tarifa del Boleto Urbano; QUE, analizado los factores expuestos por la Presidenta del Directorio de la Empresa Urbano S.A., la Secretaría de Hacienda indica que se actualiza la tarifa a partir del 01 de Septiembre de 2025, con los siguiente valores:

- <u>Boleto Común:</u> Pesos Un Mil Ciento Veinticinco 00/100 (\$1.125,00)
- Boleto Bonificado para Jubilados y
 Pensionados Nacionales,
 Provinciales, Municipales y
 Retirados de la Policía de la
 Provincia de Santa Cruz: Pesos
 Setecientos Ochenta y Siete con
 50/100 (\$787,50).

QUE, Subsecretaría de Asuntos Legislativos solicita la confección del Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA D E C R E T A

ARTICULO 1°.- ESTABLECER, a partir del 01 de Septiembre de 2025, el valor de la Tarifa del Boleto de Pasajeros de la Empresa Urbano S.E., de acuerdo al siguiente detalle:

- <u>Boleto Común:</u> Pesos Un Mil Ciento Veinticinco 00/100 (\$1.125,00)
- Boleto Bonificado para Jubilados y
 Pensionados Nacionales,
 Provinciales, Municipales y
 Retirados de la Policía de la
 Provincia de Santa Cruz: Pesos
 Setecientos Ochenta y Siete con
 50/100 (\$787,50).

ARTICULO 2°.- REFRENDA, el presente Decreto el Jefe de Gabinete Lic. Mariano MAZZAGLIA.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Pase a Empresa Urbano S.E. a sus efectos. Tomen conocimiento las áreas que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: ARCHIVESE.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETOS SINTENTIZADOS

DECRETO N° 2164 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la Sra. María Cristina REINERI, C.U.I.T.: 27-16046374-

6, que comprende a los períodos: 04/2020 a 07/2025, por la suma de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Doscientos Treinta con 88/100 (\$297.230,88), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: KGN371, Marca: FIAT STRADA ADVENTURE 1.6 PICK-UP CAB.DOBLE, CIP: 04817BD.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2165 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Contribuyente MSH S.R.L., C.U.I.T.: 30-**71001460-0,** que comprende a los períodos: 04/2012 a 12/2020, por la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Setecientos Nueve con 85/100 (\$219.709,85), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio: AWM544, Marca: MERCEDES BENZ BM 386 VERSION 1620 CHASIS CON CAB.P, CIP: 0000047021.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2166 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1850/MCO/2023, de fecha 16 de Noviembre de 2023, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el Sr. Aníbal Antonio CARCAMO, C.U.I.T.: 20-14075098-1 y la Sra. Lorena Beatriz MERCADO, C.U.I.T.: 23-27020147-4, que comprende a los siguientes períodos: 05/2006 a 05/2011, 08/2011 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Tres Mil Ocho 69/100 con (\$363.008,69), en concepto Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 03-03-025-009-000.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2167 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1837/MCO/2022, de fecha 31 de Octubre de 2022, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Elba REGENSBURGER, C.U.I.T.: 18606329-0, que comprende a los períodos: 03/2014 a 01/2017 (cuota básica) y los períodos (01/2014, 01/2015, 01/2016, 01/2017 (Derecho de Publicidad y Propaganda), cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Diecinueve con 83/100 (\$61.019,83), en concepto de Tasa Comercio e Industria y Subtasa, Cuenta N° 04138, por el local comercial con nombre de fantasía "BUENAS VIBRAS".-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2168 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Yanina Alejandra CARRIZO, C.U.I.T. 27-36105305-8, que comprende al período: 07/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Quinientos Cinco con 30/100 (\$204.505,30), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio HW348, Marca: PEUGEOT 207 XR 1.4 5P COMPACT SEDAN 5 PTAS, CIP: 03934JL.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2169 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Esteban Hernán CASTILLO, C.U.I.T.: 20-13602082-0, que comprende al

período: 01/2011 a 12/2023, por la suma de Pesos Ciento Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno con 15/100 (\$106.671,15), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio EDC697, Marca: VOLKSWAGEN GOLF 1.6 SEDAN 5P, CIP: 13604211.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2170 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 707/MCO/2022, de fecha 27 de Junio de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Iván Emanuel JIMENEZ, C.U.I.T.: **35850013-8,** que comprende a los siguientes períodos: 01/2018 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Tres Mil 32/100 Setenta Seis con (\$303.076,32) deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AB174RB, Marca: FIAT SIENA EL 1.4 SEDAN 4 PUERTAS, CIP: 04402841.-ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2171 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para el iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gustavo GADARA, Omar C.U.I.T.: 30504633-8. que comprende período: 01/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Trescientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cinco 21/100 (\$388.935,21), de Impuesto Patente Automotor, Dominio MMW553, Marca: FORD FIESTA KINETIC DESIGN TITANIUM SEDAN 5 PTAS, CIP: 04705A34.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2172 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Claudia Marcela GORDILLO, C.U.I.T.: 27-23765208-3, y el Sr. Juan Carlos TRONCOSO, C.U.I.T.: 20-20237721-2, cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Doscientos** Veintiún Mil Cuatrocientos Noventa con 72/100 (\$221.490,72), que comprende a los siguientes períodos: 01/1999 06/2001, 01/2004 a 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 03-03-023-003-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2173 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Héctor Humberto DELGADO, C.U.I.T.: 20-11507950-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis con 16/100 (\$434.996,16), que comprende a los siguientes períodos: 04/2006 a 07/2025, en concepto de Impuesto inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-035-012-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2174 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 827/MCO/2024, de fecha 24 de Junio de 2024, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Miguel Ángel ROJAS, C.U.I.T.: 20-17512156-1, que comprende a los siguientes períodos: 03/2017 a 12/2022, 04/2023 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Millón Novecientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Tres

con 55/100 (\$1.923.153,55), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AB032GI, Marca: MERCEDES BENZ SPRINTER 515 CDI-F 4325 TE V2 FURGON, CIP: 00929DR.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2175 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Susana Beatriz QUIROGA, C.U.I.T.: 14048798-3, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil Nueve con 25/100 (\$140.079,25), que comprende a los siguientes períodos: 04/1999 06/2001, 01/2004 a 06/2006, 01/2019 a 12/2023, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 03-03-023-004-000.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Lic. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2177 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Empresa MSH S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71001460-**0,** que comprende al período: **07/2019** a 12/2020, por la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 57/100 (\$48.969,57), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio CRG069, Marca: MERCEDES BENZ L 1620 CHASIS CON CABINA, CIP: 09217265.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2178 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. José Luis CHELMES, C.U.I.T.: 20-20509846-2,

que comprende al período: 03/2016 a 03/2025, por la suma de Pesos Noventa Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 62/100 (\$90.358,62), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio 742LNK, Marca: MOTOMEL B110 TUNNING MOTOCICLISTA, CIP: 00000000000.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2179 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD Nº 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. José ROLOTTI, C.U.I.T.: 14132087-5, que comprende a los períodos: 01/2015 a 07/2025, por la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Seis con 36/100 (\$493.606,36), en concepto Impuesto Patente Automotor, Dominio: GLX356, Marca: FORD RANGER XLT 3.0L D, CIP: 02619SV.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2180 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al Sr. Patricio Francisco MURRAY, C.U.I.T.: 20-**14624872-2,** que comprende a los períodos: **06/2011**, 01/2013 07/2025, por la suma de Pesos **Cuatrocientos Cinco Mil Ciento Trece** 40/100 (\$405.113,40), con Impuesto concepto de Patente Automotor, Dominio: KBB763, Marca: RANDON SR BA 02 01 SEMIREMOLQUE, CIP: 0000000000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Lic. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2181 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el Sr. Rubén Alberto GONZALEZ, C.U.I.T.: 20-16578260-8, que comprende a los siguientes periodos: 01/1993 12/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ciento Veintiocho Mil 99/100 Ciento Diecinueve con (\$128.119,99), concepto de en Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-08-021-011-000 -

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2182 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025. ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Rosa Violeta BARRIA, C.U.I.T.: 13941379-8, que comprende a los siguientes períodos: 04/2004 05/2008, 01/2009 a 06/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos **Doscientos Doce Mil Quinientos** Cuarenta y Cinco 54/100 con (\$212.545,54), en concepto Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-08-017-007-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2183 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Junio de 2025, el Cambio de Agrupamiento de Servicios Generales a Administrativo, de la agente Marcela Beatriz CARILEO, D.N.I. N° 25.667.804, Legajo Personal N° 8582, conforme el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, en su Capítulo Artículo 11°, Inciso desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, en la Oficina de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas, y Adolescentes, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Función Administrativa encuadrado en el Decreto N° 1719/MCO/09, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10, Decreto N° 1169/MCO/10 y sus modificatorias Decreto N°

178/MCO/15 y 788/MCO/15, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/15 y el Adicional por Tareas Riesgosas, Ley N° 3189/2010, Artículo 90°, Inciso "d", Decreto N° 1024/MCO/2011 y Decreto N° 1458/MCO/2013.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2184 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 01 de Junio de 2025, al agente Carlos Manuel BORDON, D.N.I. N° 27.143.040, Legajo Personal N° 6479, como Jefe a Cargo Departamento de Administración Proyectual, Subsecretaría de Planificación, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada, (Jefe de Departamento)

DESIGNAR, a partir del 01 de Junio de 2025, al agente Carlos Manuel BORDON, D.N.I. N° 27.143.040, Legajo Personal N° 6479, como Jefe a Cargo de la Subdirección de Administración General, Dirección de Administración General, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 6° y 7° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2185 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Junio de 2025 al agente Paulo Luis VEGA, D.N.I. N° 26.868.325, Legajo Personal N° 3794, como Jefe a Cargo Subdirección de Planeamiento. Dirección de Planeamiento, Supervisión de Planeamiento, Personal Planta Permanente con Módulo "7" Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Planificación.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 4° y 5° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2186 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 30 de Julio de 2025, la Baja por Cesantía del agente Manuel Ramón PEREYRA, D.N.I. N° 26.936.026, Legajo Personal N° 6295, quien revista como Inspector en Dirección de Abasto, Coordinación Administrativa, Supervisión de Administración de Comercio, Subsecretaría de Comercio, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cinco (05) meses y Catorce (14) días: Abonar Diecisiete (17) días, Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco ANTIPANI

DECRETO N° 2187 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 07 AGOSTO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, como Jefa a Cargo de la Dirección Centro Integral de la Mujer, a la agente Gilda Andrea JELVEZ, D.N.I. N° 26.520.766, Legajo Personal N° 3813, Supervisión de Transversabilidad Cultural, Subsecretaría de Transversabilizacion Cultural, Personal Planta Permanente con Módulo "6" Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Políticas Integrales para la Igualdad.-

ESTABLECER, a partir del 01 de Mayo de 2025 la Subrogancia al Modulo "7" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Directora), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

DETERMINAR, que la agente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 5° y 6° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2189 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 11 AGOSTO 2025.

DESIGNAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, al agente Franco Ezequiel REYNOSO, DNI N° 25.667.865, Legajo Personal N° 7820, en el Cargo de Director de Plazas y Espacios Recreativos, Coordinación Espacios Verdes, Supervisión de Espacios Verdes, Subsecretaria de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios.-

DETERMINAR, que a partir del 01 de Mayo de 2025, el agente citado precedentemente Subroga el Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme lo establece el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Director), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 5° y 6° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2191 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 11 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 06 de Agosto de 2025, la Baja por Cesantía del agente Mateo Segundo VEGA SOTO, D.N.I. N° 18.723.866, Legajo Personal N° 5243, quien revista como Inspector, Dirección de Base Operativa, Coordinación General de Tránsito, Supervisión de Tránsito y Transporte. Subsecretaría de Gobierno. Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación

Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Dieciséis (16) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cinco (05) meses y Ocho (08) días: Abonar Dieciséis (16) días, Cinco (05) días correspondientes al mes de Agosto/2025 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.
ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2192 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 11 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 01 de Agosto de 2025, la Baja por Cesantía del agente Juan Emanuel CHANAMPA, D.N.I. N° 34.959.371, Legajo Personal N° 6538, quien revista como Operario, Dirección de Forestación, Coordinación de Forestación, Supervisión de Forestación, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios; conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Empleado Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48°, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2° Semestre, Proporcional a Un (01) mes, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cinco (05) meses y Catorce (14) días: Abonar Catorce (14) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2201 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 12 AGOSTO 2025.

DEJAR SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1154/MCO/2022, de fecha 04 de Agosto de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, la Sra. Viviana del Valle BUSTAMANTE, C.U.I.T.: 27-22323446-7, que comprende a los siguientes períodos: 04/2016 a 05/2022, 01/2023 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil

Doscientos Sesenta y Cinco con 11/100 (\$442.265,11), deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: PID483, Marca: FORD FIESTA 1.6L SE SEDAN 5 PTAS, CIP: 04705A36.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2202 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 12 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Mirta Isabel CEREZO, C.U.I.T.: 27-22323537-4, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta con 20/100 (\$468.530,20), que comprende a los siguientes períodos: 01/2005 07/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-027-005-000.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2204 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 12 AGOSTO 2025.

RECONOCER, el Servicio Prestado por el Sr. Cristián Guillermo HUERTAS, D.N.I. N° 26.520.671, Legajo Personal N° 3670, como beneficiario de los Programas Provinciales PRENO-PEC en Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 21 de Mayo de 1999 hasta el 30 de Julio de 2000, inclusive, por un total de Un (01) año, Dos (02) meses, y Diez (10) días, conforme lo establece la Ley Provincial 2936 y Decreto N° 0376/07 Ordenanza Municipal N° 5485 - Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que con el fin de agilizar el trámite, se procede al descuento pertinente a través de Planilla de Sueldos del agente, en Treinta y Seis (36) cuotas: Una (01) cuota de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintisiete con 18/100 (\$37.527,18), más Treinta y Cinco (35) Cuotas iguales de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos Veintiséis con 93/100 (\$37.526,93), por el monto total a cancelar de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 73/100 (\$1.350.969,73), de en concepto de "Aportes Personales". conformidad del mismo.-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 21 de Mayo de 1999 hasta el 30 de Julio de 2000, inclusive, por un total de Un (01) año, Dos (02) meses, y Diez (10) días, la suma de Pesos Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 40/100 (\$1.543.965,40), según lo fija el Artículo 6° de la Ley N° 2936 y el Acuerdo N° 0970/2025.-

ARTICULOS 4° y 5° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA – Sr. Franco L. ANTIPANI

DECRETO N° 2207 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 14 AGOSTO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 156 confirmada mediante Decreto N° 1892/MCO/2007 a nombre del Sr. Pedro Ornar ROLDAN, D.N.I. N° 16.408.571, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2208 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 14 AGOSTO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 249 otorgada en calidad de Provisoria mediante Decreto N° 091/MCO/2009 al Sr. Carlos MALDONADO, D.N.I. N° 16.067.768, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61° -

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1 .-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2212 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

DESAFECTAR, a partir del 17 de Marzo de 2025, a la agente Marcela Noemí ALARCON, D.N.I. N° 20.501.844, Legajo Personal Nº 2986, del cargo como Jefa a Cargo de la Dirección de Proyectos Productivos, Coordinación Proyectos Productivos, Supervisión de Desarrollo Económico, Subsecretaría de Conocimiento y Gestión Productiva, Personal Planta Permanente con Módulo del Escalafón Municipal, Secretaría dependiente de la Socioeconómica.-

DAR DE BAJA, a partir del 17 de Marzo de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Directora) y Adicional por Función Administrativa.-

DISPONER, a partir a partir del 17 de Marzo de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Marcela Noemí ALARCON, D.N.I. N° 20.501.844, Legajo Personal N° 2986, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia.-

ARTICULOS 4° y 5° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2213 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Carolina Alejandra HUTNIK, C.U.I.T.: **27-35568672-3,** que comprende a los siguientes períodos: 01/2016 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Siete con 24/100 (\$202.247,24) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-03-023-007-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2214 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la Sra. Rosa Analía PEREZ, C.U.I.T.: 23-27774262-4, que comprende a los siguientes períodos: 03/2010 a 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Treinta y Tres con 87/100 (\$233.533,87) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-08-019-006-000.-ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2215 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para inicia el correspondiente JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°,146° y ccs, al Sr. José Esteban VARGAS RUIZ, C.U.I.T.: 20-**18759875-4,** que comprende a los siguientes períodos: 01/2003 07/2025, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Seis con 35/100 (\$379.276,35) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 02-05-054-013-000.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2217 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

ORDENAR EI LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 178 /MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146° y ccs., al Sr. Néctor TOLABA, C.U.I.T.: 20-17616420-5, correspondiente a los períodos 01/2017, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Sesenta y Seis Mil Treinta y Cinco con 53/100 (\$66.035,53), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

DECRETO N° 2218 MCO/25.-CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025

DESAFECTAR, a partir del 01 de Noviembre de 2024, al agente José Ricardo HERRERA, D.N.I. N° 17.599.314, Legajo Personal N° 2676, como Jefe a Cargo de la Subdirección de Compras, Dirección de Compras, Supervisión de Compras, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Noviembre de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).ESTABLECER, a partir del 01 de Noviembre de 2024, que el agente José Ricardo HERRERA, D.N.I. N° 17.599.314, Legajo Personal N° 2676, cumple funciones como Operario en la Dirección de Compras, Supervisión de Compras, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal,

dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

'DETERMINAR, que la agente citada precedentemente continúa percibiendo el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 5° y 6° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2220 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

CADUCAR, la Licencia de Taxi N° 161 otorgada en calidad de Provisoria mediante a al Sra. Raquel Carolina SILVA, D.N.I. N° 22.323.543, por incumplir con lo estipulado en la Ordenanza N° 6204, Artículo 61°.-

INSTRUIR, a la Supervisión de Tránsito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para que efectivice lo dispuesto por el Artículo 1°.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2226 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

CADUCAR, a partir del 01 de Julio de 2025, el Adicional por Función Administrativa a la agente Mónica Angelina ANDRADA, D.N.I. N° 14.509.621, Legajo Personal N° 6799, desempeña funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Diversidad de Género, Supervisión de Abordaje Integral, Subsecretaria de Abordaje Integral, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Políticas Integrales para la igualdad, conforme lo establecido Ordenanza N° 1767/NCO/2023.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2226 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 202.5

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Función Administrativa a la agente Mónica Angelina ADRADA, D.N.I. N° 14.509.621, Legajo Personal N° 6799, quien desempeña funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Diversidad de Género, Supervisión de Abordaje Integral, Subsecretaria de Abordaje Integral, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Políticas Integrales: conforme lo establece Decreto Municipal N° 1767/2023.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

DECRETO N° 2228 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Mayo de 2025, el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Manejo de Fondos establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/15 y el Adicional por Función Administrativa establecido mediante Decreto Municipal N° 1719/2009, Ordenanza N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/10 y Decreto N° 1169/MCO/2010 y sus modificatorias Decreto N° 178/MCO/15 y 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N°676/MCO/15 a la agente Gabriela Araceli COSTANCIO, D.N.I. Nº 37.337.588, Legajo Personal N° 6377, desempeñando funciones Inspectora, Dirección de Comercio, Supervisión de Administración de Comercio, Subsecretaría de Comercio, Personal Planta Permanente con Módulo Escalafón del Municipal. dependiente de Secretaría la Socioeconómica.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2240 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, a la agente Genoveva Andrea VALENZUELA, D.N.I. N° 30.163.159, Legajo Personal N° 8693, el Adicional por Función Administrativa establecido en el Decreto N° 1719/MCO/2009, N° Ordenanza 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010, Decreto N° 1169/MCO/2010 y sus Modificatorias, Decretos 178/MCO/2015 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971, Decreto N° 676/MCO/2015 y Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015, desempeñando funciones Operaria, Dirección de Persona Mayor, Supervisión de Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Equidad Social y Derechos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2241 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia al agente Emiliano Javier ARGOTA

VILLAGRAN, D.N.I. N° 25.667.857,

Legajo Personal N° 7882, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01/10/2022, la Desafectación del cargo de Supervisor de Seguridad y Vigilancia, Personal Cargo Político con la percepción del setenta y cinco por ciento (75%) de la dieta del Intendente Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- A partir del 01/10/2022, la Designación como Jefe a Cargo de la Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Se Abona Adicional por Función Jerarquizada (Dirección) y Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres según lo estipulado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015.
- A partir del 01/10/2023, percibe el Adicional por Especialización, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015, Personal Planta Contratada con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres y Adicional por Función Jerarquizada (Dirección).
- A partir del 01/11/2023, íntegra la Planta Permanente, según lo estipulado en el Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal, Decreto N° 006/HCD/2015 con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.
- A partir del 01/12/2023, la Desafectación como Jefe a Cargo de la Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno. Se deja sin efecto el pago del Adicional por Función Jerarquizada (Dirección), Adicional por Tareas Riesgosas e Insalubres y Adicional por Especialización. Continuando sus funciones como Operario, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2242 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 04 de Enero de 2024, el Cambio de Función y Sector del agente Emiliano Javier ARGOTA VILLAGRAN, D.N.I. N° 25.667.857 Legajo Personal N° 7882, desempeñando funciones como Inspector en la

Dirección de Operativa, Coordinación General, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, a partir del 04 de Enero de 2024, el Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ARTICULOS 3° y 4° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO - Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2243 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

DESAFECTAR a partir del 01 de agosto de 2.025, del cargo de Secretaria en la Oficina de Protección Integral de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, designada mediante Decreto N° 040MCO/22, a la agente Delgado Valeria Nancy DNI N° 32.260,010, L.P. N° 6656, personal Cargo Político dependiente de la Secretaría de Infancias y Adolescencias,-

DESIGNAR, a partir del 1 de agosto de 2.025, a la agente Delgado Valeria Nancy, DNI N° 32.260.010, L.P N° 6656 en el Cargo de ASESORA dependiente de la Secretaría de Infancias y Adolescencias,-

ESTABLECER que la citada en el artículo precedente percibirá una remuneración mensual equivalente al sesenta y cinco por ciento (65%) de la dieta del Intendente Municipal.-

ARTICULOS 4° y 5° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 2250 MCO/25.-

CALETA OLIVIA 19 AGOSTO 2025.

DISPONER, a partir del 08 de Agosto de 2025, la Baja por Fallecimiento del agente Jorge Daniel AMADOR CASAS, D.N.I. N° 20.071.558, Legajo Personal N° 2333, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULOS 2° y 3° de formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA